

Requisitos para Preautorización:

- Formato de Solicitud de Crédito (Percepciones y Deducciones solo para la Armada).
- Identificación Oficial Vigente con Fotografía.
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.

Relativo al Cliente:

- Anexo datos inmueble a adquirir y datos del vendedor.
- Acta de Nacimiento.
- Carta del seguro colectivo de retiro (SECORE).
- Carta de designación de notario (domicilio completo: calle, número, colonia, estado, c.p., teléfonos)
- Solicitud de Avalúo de bienes inmuebles.
- Pago de avalúo (anticipo).

Relativo al Vendedor (Persona Física):

- Identificación Oficial Vigente con fotografía.
- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.

Si esta casado agregar:

- Acta de Matrimonio.
- Identificación Oficial Vigente del Conyuge.
- Acta de Nacimiento del Conyuge.

Si la venta se realiza a través del apoderado deberá agregar a lo anterior:

- Identificación Oficial Vigente.
- Poder notarial vigente.

Relativo al Vendedor (Persona Moral):

- Acta Constitutiva de la Empresa y sus modificaciones debidamente inscrita en el registro público de la propiedad.
- RFC.
- Poder Notarial Vigente del(los) representante(s) legal(es) debidamente inscrito en el registro público de la propiedad.
- Identificación Oficial Vigente del(los) Apoderados.
- Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a 3 meses de vigencia.

Relativo al Inmueble:

- Título de la propiedad y/o escritura que acredite la propiedad a nombre del vendedor, en su caso, escritura de lotificación, subdivisión o constitución del régimen de propiedad en condominio debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Memoria descriptiva que contenga la superficie, linderos, medidas y colindancias del inmueble, con sellos de la notaria pública (solo en caso de que en la escritura pública no vengan).
- Boleta predial individualizada y actualizada (a nombre del vendedor).
- Boleta de agua individualizada y actualizada (a nombre del vendedor).
- Licencia de Construcción y Aviso de Terminación de Obra.
- Regularización de Construcción (en su caso).
- Alineamiento y número oficial.